

# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

## ACTA No. 152

**Fecha:** 6 de diciembre de 2016.      **Hora:** 8:30 a.m.  
**Lugar:** Carrera 69 # 25B – 44 Piso  
 10 ISA - BOGOTÁ

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisor	INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	✓
		Luis Aristizabal Gil	Suplente	x
	EEB	Jaime Alfonso Orjuela	Principal	x
		Jairo Pedraza	Suplente	✓
Gran Consumidor	META PETROLEUM	Édgar Riascos	Principal	x
		Arbey Rojas	Suplente	x
	OXY	José Vicente Gómez	Principal	x
		Carlos Rangel	Suplente	x
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
		Jorge Aruachan Barguil	Suplente	x
Comercializador	CODENSA	Juan Carlos Serrato	Principal	x
		Manuel Gómez Pineda	Suplente	x
		Andrés Aldana		✓
	ISAGEN	Agustín Escobar Moreno	Principal	x
		Hernán Palacios Perdomo	Suplente	✓
	ELECTRICARIBE	Héctor Andrade Hamburger	Principal	x
Alfonso Pinedo			✓	
Generador	AES CHIVOR	Juan Carlos Guerrero	Principal	x
		Fredy Martínez Guevara	Suplente	✓
Distribuidor	EPSA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	✓
		César Urrego	Suplente	x
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	x
CND	XM	María Piedad Pareja	Invitado	x
		Carlos Borda Zapata	Invitado	✓
Ministerio	MME	Elsa Fernanda Márquez	Invitado	x
		José Edilberto Muñoz	Invitado	x
UPME	UPME	Jorge Alberto Valencia	Secretario	x
		Ricardo Ramírez Carrero	Secretario	x
		Antonio Jiménez	Secretario	✓
		Silvana Fonseca	Secretario	✓
		Ana María Ospina	Secretario	✓
		Javier Martínez	Secretario	✓

Se da inicio a la reunión No.152 del Comité, verificando el cumplimiento del quórum.

# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

## ACTA No. 152

Debido a dificultades para asistir a la reunión de manera presencial, el representante de los Operadores de Red – EPSA solicitó conectarse a la reunión a través de teleconferencia.

Se procede con la lectura de la agenda por parte de la presidencia del CAPT. INTERCOLOMBIA solicita realizar un cambio en la misma, primero el punto 5 - “Informe Trimestral de Mediano Plazo” a cargo de XM y luego el punto 4 “Informe del Grupo Técnico Regulatorio - GTR”.

En el ítem “Varios”, AES CHIVOR solicita realizar una corta presentación relacionada con el tema de garantías para generadores, la cual podría incluirse dentro de la carta que se está elaborando a la CREG; igualmente, CERROMATOSO solicita revisar el tema de tecnologías para la conexión remota a las reuniones del Comité.

### 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se informa por parte de la secretaria del Comité que las actas No. 150 y 151 están para la firma; posteriormente, se publicarán en la página Web de la UPME.

### 3. INFORME DE SECRETARIA TÉCNICA

La UPME hace un resumen de temas relacionados con la expansión, que considera relevante informar al Comité, los cuales fueron tratados desde la última reunión CAPT 150, y se relacionan con:

- Se publicó el Plan Preliminar para comentarios hasta el lunes 12 de diciembre de 2016 a las 9:00 a.m. Así mismo, se realizó la presentación del Plan al público en general el día 15 de noviembre de 2016.

Se estima enviar el Plan al MME al final de la próxima semana y se tiene estimado socializarlo con la Viceministra y el Director de Energía.

- Se adjudicó el proyecto de la línea Virginia – Nueva Esperanza 500 kV a la firma brasilera ALUPAR COLOMBIA S.A.S.
- Se informa al Comité que en solicitudes de plantas solares se tienen aproximadamente 599 MW, dentro de las cuales ya se aprobaron 70 MW (El Paso) y 5 plantas menores (GCM y Atlántico). La mayoría de las plantas solicitadas, se encuentran ubicadas en la Costa Caribe y una en Valle del Cauca.
- Con respecto a la Resolución CREG 177 de 2016, la Unidad indica que muchos de los comentarios realizados por la UPME a las Resoluciones CREG 023 y 024 fueron adoptados, específicamente aquellos que están relacionados con los procedimientos de expansión del STN; de igual forma la Resolución aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad.

### 4. INFORME TRIMESTRAL DE MEDIANO PLAZO

XM realiza la presentación del informe trimestral de mediano plazo haciendo énfasis en las diferentes áreas del SIN. El informe muestra para cada una de las áreas del sistema, las

# **COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN**

## **ACTA No. 152**

---

restricciones actuales y los proyectos de expansión definidos incluyendo los beneficios de los mismos.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante resaltar algunas inquietudes y comentarios de los integrantes del Comité con relación a la presentación:

- INTERCOLOMBIA pregunta si es posible realizar un análisis con una ventana de uno o dos años en el análisis de unidades equivalentes del área Caribe; lo anterior teniendo en cuenta que la pendiente de la curva es muy pronunciada. XM indica que se han realizado sensibilidades de este tipo ante el atraso de las obras definidas.
- ELECTRICARIBE indica que el crecimiento de demanda de la región está por debajo del crecimiento esperado de acuerdo con el pico de demanda del año 2015.

### **5. INFORME DEL GRUPO TÉCNICO REGULATORIO – GTR**

XM hace un resumen de los temas tratados en el Grupo Regulatorio realizado el 30 de noviembre, el detalle de la información se puede consultar en el acta del GTR enviada al Comité por correo electrónico.

En la reunión del GTR se propuso llevar para consideración del CAPT, la propuesta de la UPME de elaborar el oficio para garantías en multiplicidad de conexiones de forma más general; algunos comentarios del Comité se indican a continuación:

- INTERCOLOMBIA propone realizar un oficio que sea equilibrado, es decir, que indique la problemática y contenga una propuesta a la Comisión.

EPM está de acuerdo e indica la importancia de incluir en la carta todo aquello que se considere necesario y relevante, ya que algunos puntos en este tema no están claros en la regulación.

EEB propone realizar una carta indicando la problemática de forma general e incluir un anexo que contenga la propuesta detallada.

El Comité está de acuerdo con la propuesta realizada por la EEB. En la tabla de compromisos se detallan las fechas establecidas para esta tarea.

Con relación a la Resolución CREG 177 de 2016, el Comité tiene algunas inquietudes con respecto al rol de la UPME en cuanto a la revisión de los planes de inversión, preocupación por la capacidad operativa y las competencias de la UPME frente a los planes de inversión. Hasta dónde llega la responsabilidad de la Unidad.

EPM indica que cuando se enuncian las inversiones, no son específicas y luego se entra a interpretaciones. Qué rol tendría la Unidad en cuanto al tema de reposición. La EEB está de acuerdo con lo manifestado por INTERCOLOMBIA y EPM, y manifiesta que la evaluación de los planes de inversión tendría implicaciones para la calidad del servicio y económicas ya que se tienen compromisos anuales de ejecución; por lo cual en caso de no contar con el visto bueno de la UPME, no se podrían iniciar los proyectos del Plan

## **COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 152**

oportunamente, con los consecuentes impactos para las empresas y el desempeño del sistema interconectado.

### **6. REVISIÓN PROPUESTA PARA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA**

La UPME recalca la importancia de contar con un texto en los oficios de remisión de la información georeferenciada por parte de la Unidad a terceros. Además, indica que frente a la información entregada a la UPME no se debería tener ninguna restricción ya que esta información es para uso exclusivo del planeamiento.

INTERCOLOMBIA propone una base para el texto, el cual se cita a continuación:

*“Nota para entrega de información de las empresas a la UPME:*

*La información goza de reserva, por lo tanto no podrá ser utilizada para fines diferentes a los asociados con el propósito en virtud del cual se entrega. La UPME podrá entregar esta información a otras autoridades, incluyendo la siguiente nota (Nota que incluirá la UPME al momento de entregar información a otras Autoridades):*

*La información goza de reserva, por lo tanto no podrá ser utilizada para fines diferentes a los asociados con el propósito en virtud del cual se entrega, ni en beneficio propio o en beneficio de terceros, a quienes la misma no podrá ser entregada.*

*En ningún caso, dicha información podrá ser entregada a terceros que no sean Autoridades, a no ser que medie una autorización expresa por parte de la empresa”.*

El texto anterior está para revisión del CAPT con fecha límite el jueves 22 de diciembre de 2016, tal como se indica en la tabla de compromisos.

### **7. SEGUIMIENTO A OBRAS DEL STN Y STR**

La UPME realiza un resumen del avance de los proyectos de Convocatorias, el cual se divide en:

- i) Resumen del estado de los proyectos del STR
- ii) Resumen del estado de los proyectos del STN

Para cada uno de estos numerales, se indican los proyectos que se han adjudicado, los que están en procesos de selección y los que están en estructuración de pliegos; de igual forma se muestran todos los proyectos del STN que de acuerdo con su cronograma se encuentran en un estado de alerta (rojo: atraso no recuperable – amarillo: atraso recuperable – verde: estado de ejecución normal).

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante tener en cuenta que lo resaltado en azul/naranja, hace referencia a los últimos cambios que han tenido los proyectos y lo que

## **COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN**

### **ACTA No. 152**

está en negro, se ha mantenido igual desde la última reunión CAPT. Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- La UPME informa al Comité que el proyecto Tuluní, a cargo de CONSORCIO TUPROJECT, inició ejecución sin la licencia ambiental correspondiente, por lo tanto no se cumplieron unos requisitos necesarios en el momento de iniciar ejecución. La licencia ambiental fue otorgada en septiembre y se inició construcción en junio. Debido a esto, el proyecto inició construcción sin interventoría, por lo cual, el interventor del proyecto no puede validar la correcta ejecución de la obra (por ejemplo, la puesta a tierra). La UPME le ofició a la ANLA el inicio de obra sin licencia.
- La UPME pregunta a INTERCOLOMBIA por la manifestación de interés de la bahía de alta del tercer transformador de Valledupar. INTERCOLOMBIA espera dar respuesta en el transcurso de la próxima semana.
- EPM propone que para las áreas más críticas (por ejemplo, atrasos en la ejecución) se realicen revisiones como las del seguimiento al área Oriental; hacer un “doble clic” a estos proyectos, cruzados con la información de los informes presentados por XM; así se podrían tomar medidas y estructurar esquemas.
- La UPME manifiesta su preocupación con las obras ya definidas en los diferentes planes y que no están siendo consideradas por los OR's; lo anterior por un tema tratado en la plenaria de los OR's, caso THC, para el cual se definieron, hace aproximadamente 2 años, obras que brindan solución a la problemática de la sub – área, se realizaron reuniones OR's – UPME – XM para definir medidas de mitigación ante el desplazamiento de FPO de estos proyectos, y hoy se presentó una nueva obra a nivel del STN. Es un tema preocupante y que es necesario revisar en las reuniones de seguimiento.

INTERCOLOMBIA propone que desde los grupos de seguimiento de área Oriental y Caribe, se indiquen qué hace falta, hacer un balance y tomar medidas al respecto. A través del GTR se puede abordar el tema para realizar llamadas de atención a cambios o alertas en los atrasos de obras STN y STR.

- CERROMATOSO como representantes de la demanda, manifiesta su preocupación en la alineación de la generación y la transmisión, retrasos en los proyectos de transmisión, la generación no pueda evacuarse y se presenten sobrecostos operativos.

La UPME indica que todo el tiempo se trabaja para que esto no ocurra, tomando las medidas necesarias para que los proyectos estén a tiempo. INTERCOLOMBIA propone buscar un mecanismo con la UPME para socializar esta preocupación de la mejor forma.

# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

## ACTA No. 152

---

### 8. VARIOS

- AES CHIVOR realiza la presentación relacionada con el esquema de garantías – Resolución CREG 093 de 2007. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante resaltar algunas inquietudes y comentarios de los integrantes del Comité:
  - EPM indica que el tema tiene mucha simetría con lo que está sucediendo con los OR's, se garantiza el esquema pero en ocasiones llegar a tiempo es costoso; es necesario hacer una revisión exhaustiva del tema; por lo anterior propone llevarlo al GTR y revisarlo de manera integral, aunque para ambos (generadores y operadores) tenga consecuencias diferentes.
  - La UPME considera de gran importancia lo expuesto por AES; aunque resalta la importancia que los análisis siempre vayan enfocados en el marco del CAPT y cómo este tipo de dificultades afectan la planeación y la entrada oportuna de los proyectos.
  - La EEB manifiesta que el tema de los costos en que puede incurrir un generador por la no entrada oportuna de la red va más allá de los temas de planeamiento y hay que revisarlo integralmente incluyendo el marco regulatorio de generación y transmisión / distribución.
  - INTERCOLOMBIA propone tratar el tema en el GTR y definir el alcance. El CAPT está de acuerdo.
- CERRO MATOSO expone las dificultades que han tenido para la asistencia presencial al Comité, proponen asistir por otro medio (Webex, GotoMeeting, entre otros) en la medida que se pueda, además solicita si es posible, un ajuste en el inicio de la reunión para así facilitar la asistencia.

La UPME recalca que la asistencia presencial es fundamental por la relevancia que tiene el CAPT en la planeación.

INTERCOLOMBIA manifiesta que el tema se revisará y resalta el compromiso del usuario CERRO MATOSO en la asistencia al Comité.

- Se recuerda reunión CAPT virtual 153 para el lunes 12 de diciembre, con un único punto: Concepto del CAPT al Plan de Expansión Generación – Transmisión 2016 – 2030.
- Se propone la próxima reunión del GTR el viernes 20 de enero de 2017.
- Se propone la próxima reunión del CAPT el viernes 3 de febrero de 2017.

**COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN**  
**ACTA No. 152**

**9. COMPROMISOS**

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos en la reunión:

**Tabla 1. Compromisos adquiridos en la reunión CAPT – 152.**

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
1	Envío al CAPT del oficio "Garantías multiplicidad de conexiones"	Semana del 12 de diciembre	EPM	
2	Comentarios del CAPT a oficio "Garantías multiplicidad de conexiones"	22 de diciembre	CAPT	
3	Envío al CAPT del oficio "Garantías"	Semana del 12 de diciembre	CODENSA	
4	Comentarios del CAPT a oficio "Garantías"	22 de diciembre	CAPT	
5	Envío al CAPT del oficio "Comentarios CREG 176 y 177 de 2016"	Semana del 12 de diciembre	INTERCOLOMBIA	
6	Comentarios del CAPT a oficio "Comentarios CREG 176 y 177 de 2016"	22 de diciembre	CAPT	
7	Comentarios al texto confidencialidad de información georeferenciada por parte de la Unidad a terceros	22 de diciembre	CAPT	

  
**PABLO JAVIER FRANCO RESTREPO**  
Presidente

  
**ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**  
Secretario Técnico